





## Anexo 2 | Fichas Actualizadas

Deportivos	Canchas, polideportivos y piscinas.
Transporte	Gasolineras e instalaciones complementarias.
<b>Prohibidos</b>	
Comercial	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).
Terciario o Servicios	Bares abiertos (con terrazas o áreas al aire libre), comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo.
Logística e Industrial	Almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicio, reparación y mantenimiento.
Institucional	Centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados y estadios.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos e instalaciones complementarias, Terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga.
<b>Regulación Predial</b>	
Altura Máxima (H)	25 pisos.

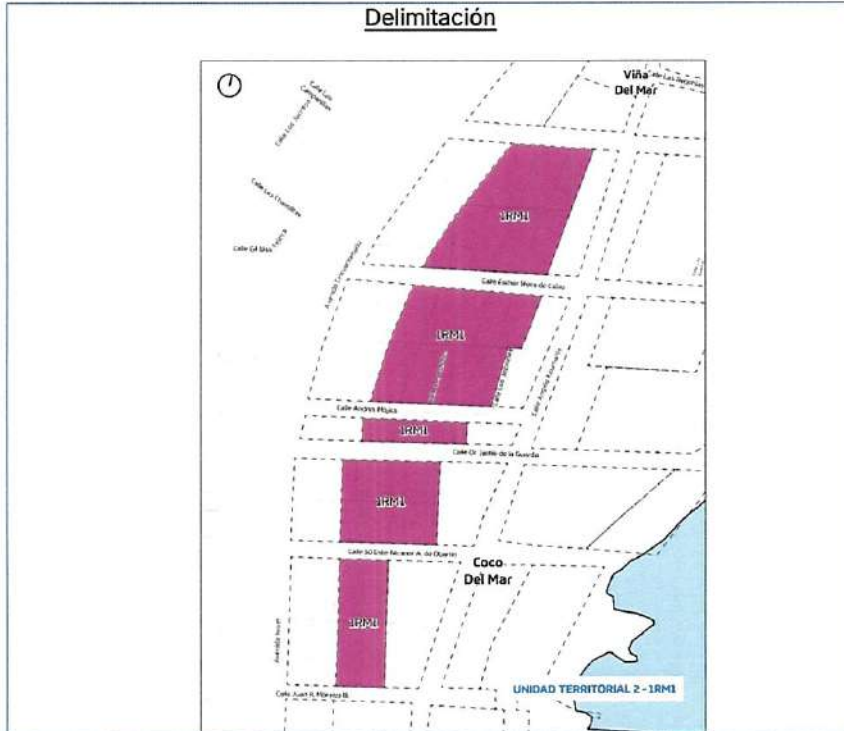
Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

Para los usos mixtos tendrán que incorporar el uso residencial con una densidad mínima de 200 pers/hect., siendo permitido el uso residencial exclusivo. Aplican las excepciones descritas en la página 53 del Tomo 2, Anexo 3 del PLOT.



Anexo 2 | Fichas Actualizadas

2.2. Unidad Territorial 2: 1RM1



Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	
Comercial	Se permite comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados con un máximo de 500M2 de área de construcción por local.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias. Con un máximo 500M2 de área de construcción por local. Restaurantes, cafeterías, uso de espectáculo y ocio (teatros, salones de eventos, galerías de arte, salas de arte, auditorios, centros recreativos, pistas de boliche, escuelas de danza y escuelas de artes marciales).
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud.
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico y museos.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de	Bares, uso de espectáculo y ocio (cines y



## Anexo 2 | Fichas Actualizadas

Servicios	discotecas).
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Instituciones religiosas.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).





Anexo 2 | Fichas Actualizadas

Terciario o de Servicios	Hoteles, alojamientos, servicios al turismo, uso de espectáculo y ocio (teatros, salones de eventos, galerías de arte, salas de arte, auditorios, centros recreativos, pistas de boliche, escuelas de danza y escuelas de artes marciales) y comercios nocturnos (bares y restaurantes).	Hoteles, alojamientos, servicios al turismo, uso de espectáculo y ocio (teatros, salones de eventos, galerías de arte, salas de arte, auditorios, centros recreativos, pistas de boliche, escuelas de danza y escuelas de artes marciales) y comercios nocturnos (bares y restaurantes).
Logística e Industrial	N/A.	N/A.
Institucional	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local.	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local.
Educativo	Guardería.	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud.	Centros y unidades de salud.
Cultural	Bibliotecas, centro cívico, museos e instituciones religiosas.	Bibliotecas, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas	Canchas, polideportivos y piscinas
Infraestructura Transporte	N/A.	N/A.
<b>Prohibidos</b>		
Comercial	Centro comercial, supermercados, pequeños talleres, almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).	Centro comercial, supermercados, pequeños talleres, almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).
Terciario o de Servicios	Uso de espectáculo y ocio (cines y discotecas), comercios nocturnos (cantinas, clubes nocturnos y centros nocturnos) y centros de convenciones.	Uso de espectáculo y ocio (cines y discotecas), comercios nocturnos (cantinas, clubes nocturnos y centros nocturnos) y centros de convenciones.
Logística e Industrial	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento.	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento.
Institucional	Estaciones de policía,	Estaciones de policía,



## Anexo 2 | Fichas Actualizadas

	bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.	bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	N/A.	N/A.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados y estadios.	Grandes centros deportivos especializados y estadios.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias.	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

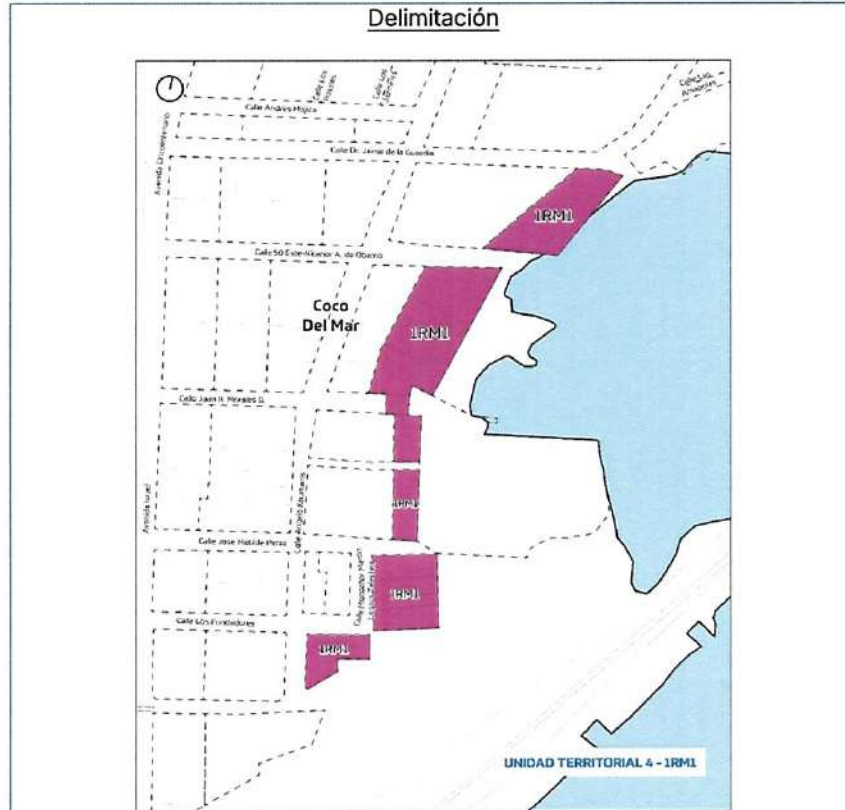
Para los usos mixtos tendrán que incorporar el uso residencial con una densidad mínima de 200 pers/hect., siendo permitido el uso residencial exclusivo. Aplican las excepciones descritas en la página 53 del Tomo 2, Anexo 3 del PLOT.

La implementación del suelo programado en esta Unidad Territorial se encuentra condicionado a la aprobación de un Acuerdo Municipal que regule el proceso y monto de compensación.



Anexo 2 | Fichas Actualizadas

2.4. Unidad Territorial 4: 1RM1



Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	
Comercial	Se permite comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados con un máximo de 500M2 de área de construcción por local.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias. Con un máximo de 500M2 de área de construcción por local. Restaurantes, cafeterías, uso de espectáculo y ocio (teatros, salones de eventos, galerías de arte, salas de arte, auditorios, centros recreativos, pistas de boliche, escuelas de danza y escuelas de artes marciales).
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	N/A.
Cultural	Bibliotecas.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de	Bares, uso de espectáculo y ocio (cines y



## Anexo 2 | Fichas Actualizadas

Servicios	discotecas).
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).



Anexo 2 | Fichas Actualizadas

2.5. Unidad Territorial 5: 1R3

<u>Delimitación</u>	
<b>Vocación del Uso</b>	
Residencial	Vivienda unifamiliar aislada, bifamiliar una sobre otra, bifamiliar adosada e hilera.
<b>Usos Permitidos</b>	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	N/A.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
<b>Prohibidos</b>	
Comercial	Comercio vecinal.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud.



## Anexo 2 | Fichas Actualizadas

Cultural	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).